

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 1 de 17

Fecha: 3/08/2018

Responsable: Jefe Oficina Control Interno

FECHA DEL INFORME: 30/11/2020

La Corporación Autónoma de Nariño CORPONARIÑO, en cumplimiento de los artículos 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto reglamentario 124 del 26 de enero 26 de 2016, Artículo 2.1.4.6 "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo", a través de la Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" y Mapa de Riesgos de Corrupción, destinados a la protección integral de los intereses colectivos en términos de justicia, equidad, transparencia, eficacia administrativa, la promoción de la transparencia, eficacia y las buenas prácticas de gobierno el cual estará incorporado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

1. **OBJETIVO DE SEGUIMIENTO**.

 Realizar seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO para el año 2020.

2. ALCANCE.

El informe de "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" aplica para todos los funcionarios y contratistas de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO. Igualmente, el informe de seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, dentro del periodo comprendido entre el mes de junio al mes de octubre de la presente vigencia, realizado por la Oficina de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.1. y siguientes del Decreto 1081 de 2015. En este punto es necesario mencionar la situación generada por la pandemia del **Covid-19** a nivel mundial, y el proceso de confinamiento o cuarentena nacional y las medidas sanitarias y ambientales para combatir esta enfermedad, soportada en la normatividad expedida por el Gobierno Nacional.

3. MARCO NORMATIVO.

- ➤ Ley 1474 de Julio 12 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.".
- Decreto 124 de 2016. Adopción de la Guía Metodológica para la formulación de los planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 493 de 2014. Actualización de Modelo Estándar de Control Interno.
- Decreto 1081 de 2015. Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del modelo de gestión y planeación.
- Constitución Política de Colombia, Establece el Principio de buena fe, la no exigencia de requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, los principios de la función administrativa, de la actividad económica y la iniciativa privada.

| Proyectó: Contratista – Oficina de Control Interno | Revisó: Equipo Oficina de Control Interno | Aprobó: Jefe de Control Interno |
|---|--|---------------------------------|
| | | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 2 de 17

Fecha: 3/08/2018

Responsable: Jefe Oficina Control Interno

- Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."
- Decreto Ley 019 de 2012. "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- ➤ Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- ➤ Ley 1757 de 2015, artículo 48 y siguientes, referentes a la rendición de cuentas. Promoción y Protección del derecho a la Participación democrática.
- Decreto 648 de abril 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del sector de la Función Pública.
- Decreto 1083 de 2015, titulo 24, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites en la Administración Pública.
- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica o adiciona el Decreto Reglamentario Único del Sector Publico.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1755 de 2015. Regulación del Derecho fundamental de Petición.
- ➤ Ley 1437 de 2011. Expedición del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

4. DOCUMENTOS REFERENCIA Y EVIDENCIAS.

- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.
- Sistema de Gestión Institucional.
- Auditorías y Planes de Mejora.
- Seguimientos a Peticiones Quejas y Reclamos.

| Proyectó: Contratista – Oficina de Control Interno | Revisó: Equipo Oficina de Control Interno | Aprobó: Jefe de Control Interno |
|---|---|---------------------------------|
| | | |



| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO | Versión :1 | |
|---|-------------------|------------------|
| FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO | Página 3 de 17 | Fecha: 3/08/2018 |

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Fecha: 3/08/201
Responsable: Jefe Oficina
Control Interno

- Página web. intranet.
- Rendición de cuentas.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.
- Mapa de Riego de Corrupción Institucional.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, adelantó las siguientes actividades para el cumplimiento de los objetivos del presente seguimiento:

- Se verificó en la página web Institucional, la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2020.
- Se solicitó información para el seguimiento de los avances de las actividades reportadas para el segundo semestre, obteniendo el informe de la Oficina de Planeación de la Corporación.
- Se realizó y publicó un informe general de cumplimiento y avances al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano,
- Se realizaron sugerencias y recomendaciones.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, ha establecido un Plan Anticorrupción acorde a la metodología establecida y contiene cinco (5) ejes o componentes a saber:

5.1 PRIMER COMPONENTE:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, identificó los riesgos de corrupción a los cuales se exponen sus procesos con el fin de controlarlos y administrarlos para evitar su ocurrencia y sus efectos constituyéndose en una herramienta para su prevención.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño, elaboró un mapa de riesgos anticorrupción, de acuerdo con la metodología establecida, se valoró el riesgo, se analizó los controles existentes y calculó el riesgo residual.

El mapa de riesgos de corrupción se encuentra debidamente publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

http://corponarino.gov.co/corporacion/informes/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/

http://corponarino.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/plan-anticorrupci%C3%B3n-2020-1.pdf

| Proyectó: Contratista – Oficina de Control Interno | Revisó: Equipo Oficina de Control Interno | Aprobó: Jefe de Control Interno |
|---|--|---------------------------------|
| | | |



| Ī | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE |
|---|----------------------------------|
| | NARIÑO |

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 4 de 17

Fecha: 3/08/2018

Responsable: Jefe Oficina Control Interno

 $\frac{http://corponarino.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/Anexo-3.-Mapa-de-riesgo-anticorrupci%C3\%B3n-2020.pdf$

La Oficina de Control Interno efectuó los seguimientos a los controles y la efectividad de estos, lo cual se consolida en el siguiente cuadro:

Mapa Anticorrupción

| PROCESO | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | CONTROLES | SEGUIMIENTO |
|---|--|--|--|
| | Incumplimiento de los requisitos de calidad de la información interna y externa | "Inducción institucional Boletín interno de comunicación, Carteleras informativas sobre el Quehacer institucional Incluir en las obligaciones del comunicador el tiempo máximo para difusión de resultados de los eventos llevados a cabo por la Corporación Autónoma Regional de Nariño, la Difusión de información corporativa a través de redes sociales y los canales de social media, Gestionar aprobación previa de la fuente de información para el 100% de las comunicaciones a través del formato boletín comunicado -boletín de prensa " | Teniendo en consideración la pandemia actual por causa del Covid -19, las restricciones en los canales de difusión de información presenciales y la normatividad asociada, la información generada por la Corporación ha sido manejada virtualmente (página web y redes sociales) además del registro telefónico de atención al público, junto con el formato de PQRS. Una vez se supere la emergencia se deberá evaluar y ajustar los controles. Estas determinaciones pueden encontrarse en las Resoluciones 0221 del 16 de marzo de 2020 y 294 del 12 de junio de 2020. |
| | Incumplimiento de los requisitos legales | Revisión y Actualización de Procedimientos Actualización Lista de chequeo de ser necesario Actualización Hoja de ruta de ser necesario Actualización Hoja de ruta de ser | Revisión de los procedimientos por cada líder y su equipo de trabajo donde se realice la actualización del mismo, su hoja de ruta y lista de chequeo de ser necesario. |
| Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | Emitir concepto técnico y acto administrativo con error. | Revisión del informe y concepto técnico, por parte de profesionales, gestores y líderes de proceso. | Realizar un instructivo propio para cada procedimiento que permita la adecuada elaboración de conceptos técnicos, verificación documental y todo lo que hace parte de cada procedimiento. |
| | Incumplimiento de los tiempos establecidos en el procedimiento. | 1. Hojas de ruta. 2. Lista de chequeo 3. Procedimiento estandarizado. 4. Valoración servicio no conforme. 5. Auditorías internas y externas. | Presentación de pestaña en página web de Corponariño, para la articulación entre procesos y dependencias para dar cumplimiento a los tiempos de los trámites internos y no generar inconformismo de los usuarios. Reunión con oficina jurídica, notificaciones y Gestores de SUBCEA para articulación de la herramienta virtual |
| Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | Incumplimiento al seguimiento de los requerimientos efectuados como autoridad ambiental. | Informe y conceptos técnicos. Notificación de requerimiento por correo electrónico previamente autorizado por el usuario. S.Entrega de relación mensual de soportes por parte del procedimiento de Correspondencia, Archivo y Control de registros | Pendiente por programar reunión con el equipo de Archivo y correspondencia y Atención al Usuario para dar claridad del Protocolo de atención a entradas, salidas y atención a requerimientos. |

| Proyectó: Contratista – Oficina de Control Interno | Revisó: Equipo Oficina de Control Interno | Aprobó: Jefe de Control Interno |
|---|---|---------------------------------|
| | | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión:1

Página 5 de 17

Fecha: 3/08/2018

| , | Incremento de ilícitos a los recursos naturales | informe y Concepto de visitas técnicas. Ejecución de Acciones efectivas con Instituciones, entes de control y fuerzas armadas. | Ejecución de puestos de Control y Atención de Reportes sobre denuncias Generación de Alianzas Interinstitucionales. |
|---|---|---|---|
| Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | Pérdida de documentos que hacen parte del proceso | SIC Libro radicador Bases de Datos | Generar petición para digitalización de los expedientes que reposan en el archivo de SUBCEA. Realizar depuración del archivo físico de los expedientes de SUBCEA. Realizar un formato de control de expedientes para préstamo de los mismos. Observación: Verificar si el procedimiento se realizó y quién lo hizo, porque no se cuenta con suficientes evidencias para determinar esta información sobre el proceso. |
| , | Pérdida de trazabilidad de las actuaciones | Herramienta de seguimiento de expedientes aperturados en cada vigencia. Reunión trimestral del equipo técnico, Líder del Proceso , Gestores de Procedimiento , Coordinadores de Centros Ambientales | Cumplimiento de los indicadores mínimos de Gestión. Revisión mensual para recordar a la oficina jurídica de los trámites pendientes con la Subdirección. |
| | Incumplimiento en los términos legales | Sistema SISRAD. Revisión trimestral del sistema de radicación y requerimiento respectivo a los procesos donde se detecta la causa. Capacitaciones al personal que intervienen en el proceso. | SISRAD se está aplicando de manera adecuada la información se carga diariamente. Esta herramienta permite identificar el estado y lugar del expediente durante el trámite lo que facilita su ubicación en la entidad. Al mes se consolida la información para ser remitida a revisión y determinar si se presentó servicio no conforme, se puede identificar en qué oficina se encuentra el expediente número de proceso, responsables tipo, dependencia, detalle, fecha de radicación, fecha de cancelación, vigencia y días hábiles. Se realizó la revisión del proceso y se realizó ajustes en el procedimiento sancionatorio, se evidencia en el sistema la nueva versión en el primer semestre. Se realizó inducción y reinducción del proceso sancionatorio, de igual manera cobro coactivo hasta el mes de septiembre. |
| Oficina | Incumplimiento de términos legales del procedimiento de cobro coactivo | 1. Sistema SISRAD 2. Revisiones trimestral del sistema y actualización base datos. 3. capacitaciones al personal que intervienen en el proceso. a. Procedimiento correspondencia, control de registros b. Libro radicador | 1. Se verificó que se está subiendo información de los expedientes de la sede Central y del C. A Sur, con respecto a las concesiones entran por el proceso de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales, esta herramienta permite identificar el estado y lugar del expediente durante el trámite lo que facilita su ubicación en la entidad. 2. Se está diligenciando de manera permanente y oportuna las actualizaciones que se están presentando con respecto al cobro coactivo. 3. Se programan capacitaciones que permiten un mejor desarrollo de las actividades, se recibió una inducción y reinducción por parte del gestor del procedimiento sancionatorio además se llevó a cabo la capacitación de tasación de multas en el primer semestre de la vigencia 2020. a. Cada proceso tiene una relación de expedientes de los oficios entregados en correspondencia y se devuelve con fecha de radicado. El SISRAD se está utilizando adecuadamente y se carga |
| Proyectó: Control Interno | | evisó: Equipo Oficina de Control lterno | Aprobó: Jefe de Control Interno |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión:1

Página 6 de 17

Fecha: 3/08/2018

| | | | información correspondiente que permite determinar donde se encuentra el expediente. b. Se verificó que cada profesional tiene base de expedientes relación de los oficios entregados y correspondencia esto se devuelve con fecha y radicado. |
|---------------------------------|---|---|---|
| Oficina Jurídica | Pérdida de expedientes o documentos de estos | | Cada proceso tiene una relación de expedientes de los oficios entregados en correspondencia y se devuelve con fecha de radicado. El SISRAD se está manejando adecuadamente y se carga la información correspondiente sobre el trámite que se está llevando a cabo. No se ha presentado pérdida de expedientes. |
| Oficina Jurídica | Actos administrativos expedidos con falsa motivación. | Revisión inicial por parte de un profesional de la oficina jurídica. Revisión por parte del líder del proceso. Requerimiento y capacitación a los procesos que se articulan con gestión jurídica Inducción especifica | 1. Este control se está realizando oportunamente debido a que el profesional realiza la verificación inicial cuando se proyecta. luego la revisa el gestor y posteriormente la firma el Líder del Proceso, igualmente se ha realizado las inducciones específicas al personal nuevo. 2. Este control se está realizando oportunamente debido a que el profesional realiza la verificación inicial cuando se proyecta la información y es revisada posteriormente por el gestor luego la firma por parte del Líder del Proceso. 3. Este control es efectivo por cuanto permite fortalecer tanto los conocimientos como el mejoramiento en el desempeño de los funcionarios, sin embargo, a la fecha no se han programado capacitaciones. 4. Se ha realizado las inducciones específicas al personal nuevo en el segundo semestre. |
| Oficina Jurídica | Vulneración del debido proceso | 1. SIC 2. Proceso gestión contratación 3. Revisión por parte del líder del proceso. 4. Proceso gestión jurídica 5. Recursos y revocatoria contra los actos administrativos 6. Procedimiento servicio no conforme | 1. Se está manejando el sistema integrado de correspondencia de manera continua en él se radican todas las solicitudes. 2. El proceso gestión contratación se encuentra dentro del SGI y se está aplicando se evidencia modificaciones para el segundo semestre de los formatos lista de chequeo de cuentas y el informe de ejecución. 3. La revisión de los documentos la realiza el personal encargado de contratación para posteriormente el líder firme los documentos que están a su cargo. 4. El proceso de gestión jurídica se encuentra dentro del sistema de gestión y se maneja en los equipos del personal del proceso, las actualizaciones al proceso de Gestión Jurídica se realizaron hasta el mes de septiembre, a los procedimientos sancionatorios y medidas preventivas, con su respectiva reinducción. 5. Teniendo en cuenta el periodo de seguimiento no se han presentado recursos contra los actos administrativos. 6. El procedimiento servicio no conforme se encuentra en el sistema de gestión institucional con versión número 9 de fecha 07/09/2018, por parte del proceso gestión jurídica reportan servicio no conforme con su respectivo plan de mejora en caso de que se requiera. |
| Oficina Jurídica | Representación técnica inoportuna e inadecuad en las diferentes | | Se evidencian actas con: asunto, estudio y reglamentación, estudiadas por el comité de conciliación. Las respuestas y representación en |
| Proyectó: Cor Control Intern | | Revisó: Equipo Oficina de Control nterno | Aprobó: Jefe de Control Interno |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión:1

Página 7 de 17

Fecha: 3/08/2018

| | | | cuanto a conciliaciones judiciales y extrajudiciales son realizadas por el abogado externo. 2. El manual de funciones se encuentra en la página web, a la fecha se están ejecutando las actividades de acuerdo a lo establecido en este, el manual fue elaborado en marzo de 2015. Se sugiere este documento sea actualizado por cuanto se cuenta con funcionarios nuevos y tienen nuevos compromisos laborales. 3. La póliza numero 1901218000069 está vigente hasta el año 2020 con objeto de amparar los perjuicios o detrimentos patrimoniales causados a CORPONARIÑO para cargo Directivo y Tesorería. 4. El procedimiento de administración de talento humano se encuentra en el sistema de gestión y se está aplicando, se realizó su modificación el 02/08/2019 y la matriz de gestión del riesgo fue modificada el día 02/09/2019. Se modificó en su totalidad el objeto del procedimiento y su alcance. |
|---|--|--|--|
| Gestión Administrativa y financiera | | 1. Nomina 2. Libro radicador 3. Tabla Excel para registro de pagos. 4. Planillas de seguridad social y parafiscal. | 1. Se realizó el seguimiento y se identificó que los pagos se están ejecutando de manera oportuna lo que demuestra que ya se está llevando manejo de la información de nómina a través del software SIGO y en tesorería y contabilidad, mediante el software PCT. 2. El libro radicador ya no se está aplicando como control debido a que todo se registra mediante correos electrónicos. 3.Se lleva una relación en Excel la cual permite realizar la verificación con la información que genera el sistema, esto para evitar que se presenten inconvenientes. 4.Con relación a planillas de seguridad social y parafiscal se están elaborando las planillas y se envían a tesorería para su respectivo pago. |
| Gestión Administrativa y financiera | | 1. Software 2. Libro radicador | La información financiera se carga en el software contable, el cual facilita el trámite en este proceso, este sistema permite realizar la liquidación adecuada de la nómina de la Entidad. Su información reposa en el área de talento humano. Se observa que no existe un libro radicador organizado, se encuentra desactualizado, ya que la última fecha de registro evidenciada es del 20 de marzo de 2020. Los números de registros y certificados suscritos en el libro radicador sse encuentran en la oficina del área financiera, este registro manual se realiza con el fin de incluirlos en el sistema posteriormente. |
| Gestión Administrativa y financiera | Retraso en la elaboración de registros de la cadena presupuestal | | 1.Se lleva adecuadamente los registros en los libros radicadores, además se verifica la información que se va a cargar en el sistema para comprobar que la información sea veraz. 2.Se valida la información al momento de generar los registros por parte del profesional responsable. 3.Se está utilizando dos softwares para la cadena presupuestal. |
| | Inconsistencias al momento de la expedición de documentos dentro de la cadena presupuestal | Autocontrol Software | El software contable funciona correctamente lo que permite un adecuado registro presupuestal Se valida la información al momento de generar los registros por parte del profesional responsable. |

| Proyectó: Contratista – Oficina de Control Interno | Revisó: Equipo Oficina de Control Interno | Aprobó: Jefe de Control Interno |
|---|--|---------------------------------|
| | | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión:1

Página 8 de 17

Fecha: 3/08/2018

| Gestión Administrativa y financiera | Pérdida de información | vigilancia. 4. Software financiero | 1. La Subdirección Administrativa y Financiera apropiará los recursos necesarios para llevar a cabo la contratación de personal idóneo en el momento en que el nuevo funcionario de carrera administrativa solicite prórroga para su posesión en la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO. Esta contratación será hasta el momento en que se posesione el nuevo funcionario y así el cargo no estará vacante temporalmente. 2. En el momento en que el funcionario solicite la renuncia al cargo, este deberá realizar un informe detallado de las actividades que realizo durante su periodo, de la misma manera las actividades que se encuentran pendientes por realizar, este informe deberá ser entregado a su jefe inmediato o en su defecto al líder del proceso, de esta manera se puede dar continuidad con las actividades que se venían desarrollando en el cargo de una forma ordenada y eficaz. |
|---|---|--|--|
| Gestión Informática y Tecnológica | Pérdida de datos en los sistemas de información. | Respaldo de las copias de seguridad de las bases de datos de los sistemas de información. | Se evidencia el cumplimiento de esta acción |
| Gestión Informática y Tecnológica | Perdida de información en equipos operacionales. | Copias de seguridad de las salidas de los procesos institucionales. | Se evidencia el cumplimiento de esta acción |
| Gestión Informática y Tecnológica | Afectación de las aplicaciones informáticas para la toma de decisiones | Aplicaciones informáticas actualizadas y en funcionamiento (Banco de Proyectos, sistema de información geográfica, sistema de información corporativo SIC) | Se evidencia el cumplimiento de esta acción |
| Gestión Informática y Tecnológica | Afectación de los Activos (equipos de cómputo) de la Corporación | 1.Programación anual de mantenimiento preventivo. 2.Registro en el sistema de información de hoja de vida de los equipos de cómputo. 3. Reporte de mantenimiento | Co ovidoncio al cumplimiento de cata occión |
| Gestión Informática y Tecnológica | Incumplimiento a la ley 1711 de gobierno en línea en la publicación de la información mínima requerida. | Página web | Se evidencia el cumplimiento de esta acción |
| Atención al Público | Incumplimiento de la gestión para la Participación de la ciudadanía | Registros de correo, Chat y redes sociales atendidos | Con base en la emergencia del Covid -19 y el proceso de aislamiento preventivo y la normatividad asociada para atender la pandemia, se establece la necesidad de avanzar en trámites virtuales. |
| Atención al Público | Incumplimiento de los requisitos de calidad de la información a la comunidad | Registros de correo atendidos | Se encuentran estandarizados en el sistema de gestión institucional de la entidad los dos procedimientos que hacen parte del proceso de atención al público, de igual manera se utiliza la página web de la corporación para responder el chat a través del correo electrónico reclamos@corponariño.gov.co. |

| Proyectó: Contratista – Oficina de Control Interno | Revisó: Equipo Oficina de Control Interno | Aprobó: Jefe de Control Interno |
|---|---|---------------------------------|
| | | |



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI Página 9 de 17 Responsable: Jefe Oficina

Control Interno

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

El avance en este componente se encuentra resumido en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

| Subcomponente | Actividades | Meta o producto | Número | Fuente de verificación | Responsable | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|--------|--|--|--------|-----------|---|
| | 1.1.Capacitación en temas anticorrupción Ley 1474 de 2011 | Capacitación | 2 | Lista control de asistencia personal interno | Proceso de Control , Evaluación y Seguimiento | | 1 | La capacitación se realizará en el mes de diciembre |
| | 1.2 Capacitación y disciplinario - ley 734 de 2002 | Capacitación | 2 | Lista control de asistencia personal interno | Proceso Gestión Administrativ a y Financiera | | 1 | Hasta la fecha no se cuenta con evidencia de capacitación realizada referente a la Ley 734 de 2002 |
| Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción | 1.3 Reinducción del procedimiento Administración del Riesgo en sede central y Centros Ambientales | Reinducción | 6 | Lista control de asistencia personal interno | Proceso de Orientación Estratégica | | 1 | A partir del año pasado mediante Acta de noviembre de 2019, el Procedimiento de Administración del Riesgo, pasó al proceso Orientación y Direccionamiento estratégico, con base en el proceso de implementación de MIPG, por la tanto la actividad de reinducción del proceso, será asumido por este proceso. |
| | 1.4 Revisión de información documentada Procedimiento Administración del Riesgo | Procedimien- to Administra- ción del riesgo | 1 | Acta de reunión | Proceso de Orientación Estratégica | | 1 | A partir del año pasado mediante Acta de noviembre de 2019, el Procedimiento de Administración del Riesgo, pasó al proceso Orientación y Direccionamiento estratégico, con base en el proceso de implementación de MIPG, por la tanto la actividad de reinducción del proceso, será asumido por este proceso |

Proyectó: Contratista – Oficina de Control Interno Revisó: Equipo Oficina de Control Interno

Aprobó: Jefe de Control Interno



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO CI

Versión :1

Página 10 de 17

Fecha: 3/08/2018

| Subcomponente/ proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción | 2.1 Solicitar a los líderes de proceso la revisión de riesgos de corrupción definidos y actualizar el mapa de riesgos si fuera necesario | Memorando | 1 | Memoran- do | Proceso De Planeación Ambiental y DE | 1 | |
|---|--|--|---|--|--|---|---|
| | 2.2 Teniendo en cuenta los informes de seguimiento de control interno actualizar el mapa de riesgos de corrupción si fuera necesario | Mapa de riesgos de corrupción | 1 | Mapa de riesgos de corrupción | Proceso De Planeación Ambiental y DE | 1 | |
| Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación | 3.1 Poner a consideración de los actores externos a la entidad el mapa de riesgos de corrupción de la Corporación | Mapa de riesgos de corrupción publicado | 1 | Página WEB | Proceso De Planeación Ambiental y DE | 1 | |
| | 3.2 Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página WEB de la Corporación | Mapa de riesgos de corrupción publicado | 1 | Página WEB | Proceso Gestión Informática y Tecnológica | 1 | |
| | 3.3 Fortalecer la cultura y el compromiso anticorrupción de todos los funcionarios y contratistas a través de los medios de comunicación interna de la corporación | Publicaciones, mensajes institucionales (carteleras, correos electrónicos, etc.) | 3 | Medios de comunicació n | Proceso Orientación Estratégica | 3 | |
| Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión | 4.1 Realizar revisión anual del mapa de riesgos anticorrupción por proceso, autoevaluación de controles | Mapa de riesgos de corrupción | 1 | Mapa de riesgos de corrupción | Líderes de cada proceso | 1 | Se encuentran unos mapas de riesgo de corrupción desactualizados banco de proyectos |
| | 4.2 Ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción a partir de la actualización de los mapas de riesgos por proceso en cumplimiento con lo establecido en el procedimiento de Administración del Riesgo y la ISO 31000 | Mapa de riesgos de corrupción publicado | 1 | Página WEB | Proceso De Orientación Estratégica | 1 | |
| Subcomponente/ proceso 5 Seguimiento | 5.1. Realizar seguimiento a los controles establecidos en la matriz de riesgos de corrupción de la Corporación y al Plan Anticorrupción. | Informes de seguimiento | 3 | Informe para Revisión por Dirección | Proceso de Control , Evaluación y Seguimiento | 3 | |

| , | | Aprobó: Jefe de Control Interno |
|-----------------|---------|---------------------------------|
| Control Interno | Interno | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 11 de 17

Fecha: 3/08/2018

Responsable: Jefe Oficina Control Interno

5.2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES. Este componente se adelanta con base en la guía "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

La estrategia busca facilitar el acceso a los trámites y servicios que brinda la Entidad teniendo en cuenta la política pública y le permite simplificar, racionalizar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando o facilitando el acceso al ciudadano a los servicios a la realización de los tramites o para que exponga sus quejas y denuncia. Su ejecución se realiza conforme al PAAC 2020.

No obstante, lo anterior, se debe tener en cuenta la Emergencia Sanitaria a raíz del Covid -19 y el proceso de aislamiento preventivo, asociado con la normatividad para atender la pandemia, por lo que es necesario avanzar en los trámites virtuales o en línea, y ante la dificultad de la atención presencial se debe facilitar el acceso al ciudadano a la utilización de este tipo de medios con un lenguaje sencillo que permita su fácil entendimiento.

Corporación Autónoma de Nariño CORPONARIÑO, cuenta con página web en la cual se puede ingresar y obtener información para los usuarios, dando cumplimiento con las exigencias de Gobierno en Línea, la misma puede ser consultada en el siguiente link. http://corponarino.gov.co/

Tabla 2. Componente2: Racionalización de Trámites

| Subcomponente | Actividades | Meta o producto | Número | Fuente de verificació n | Responsable | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|--------------------------------|---|---------------------------------|--------|-------------------------------|--|--------|-----------|---------------|
| Racionalización de trámites | 1.1 Adelantar el inventario de trámites y registrarlos en el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT | Información publicada | 1 | SUIT | Proceso Gestión Informática y Tecnológica | 1 | | |
| | 1.2 Adelantar revisión anual de la información documentada de los procesos misionales con el fin de revisar los trámites y diligenciar el formato Anexo 3. Planeación de la estrategia de racionalización en caso de ser necesario. | Procedimie ntos revisados | 1 | SGI | Procesos Misionales | 1 | | |
| | 1.3 Presentar informe semestral de avance de la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea | Información publicada | 2 | Página WEB | Proceso Gestión Informática y Tecnológica | 1 | | |

| Proyectó: Contratista – Oficina de | Revisó: Equipo Oficina de Control | Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Control Interno | Interno | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 12 de

Fecha: 3/08/2018

Responsable: Jefe Oficina Control Interno

http://www.funcionpublica.gov.co/en/web/suit/buscadortramites? com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_query=corponari%C3%B1o&x=0&y=0&p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr&_com_liferay_iframe_web_portlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_find=FindNext_este este link en el cual se encuentra los trámites que se cargaron en el SUIT para conocimiento de los usuarios.

5.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, entidad que adelanta la rendición de cuentas al público, mediante la publicación en la página Web, teniendo como base los lineamientos del Programa Nacional de Gobierno en Línea.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, tiene cuentas oficiales o fan page, en las diferentes redes sociales las cuales son administradas por un equipo de profesionales quienes constituyen el equipo de comunicaciones de la entidad, así: Twitter: https://twitter.com/@corponarino, Facebook: https://www.facebook.com/corponariño pasto/.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño, tiene un plan de medios que permite la interacción de la entidad con la comunidad y constituye el principal medio de divulgación y convocatoria. A través del mismo se hace uso de Medios de televisión, Medios radiales, y Medios impresos. Igualmente se generan piezas graficas de los diferentes niveles para difundir a la comunidad y usuarios tanto internos como externos las campañas y acciones que adelanta la entidad.

Tabla 3. Componente3: Rendición de Cuentas

| Subcomponente | Actividades | Meta o producto | Número | Fuente de verificación | Responsable | Cumple |
|--|--|--------------------------|--------|---------------------------|--|--------|
| Subcomponente 1 Información de calidad y en | 1.1 Publicación de informe de Plan de acción institucional - informe de gestión semestral y anual | Información publicada | 2 | Página WEB | Proceso Planeación Ambiental y DE | 2 |
| lenguaje comprensible | 1.2 Publicación de informe de Plan Anual de Adquisiciones | Información publicada | 1 | Página WEB | Proceso Gestión Contratación | 1 |
| | 1.3 Publicación de informe de estados financieros | Información publicada | 1 | Página WEB | Proceso Gestión Administrativa y financiera | 1 |
| | 1.4 Publicación de informe de ejecución presupuestal | Información publicada | 2 | Página WEB | Proceso Gestión Administrativa y financiera | 2 |

| Proyectó: Contratista – Oficina de | Revisó: Equipo Oficina de Control | Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Control Interno | Interno | |



5.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios que brinda, mejorando la satisfacción de los usuarios y facilitando el ejercicio de sus derechos cuenta con el Proceso Atención al Público con sus procedimientos y documentación aplicables. En cumplimiento de lo establecido en el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y Ley 1577 de 2015 y carta de Trato Digno, La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, está comprometido a brindar a las partes interesadas un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna, valorando al ciudadano como actor fundamental del Sistema de Gestión Institucional para lo cual unifica criterios de servicio al ciudadano para que todos los funcionarios y contratistas, reciban a los usuarios con la absoluta convicción de que con su labor están contribuyendo al mejoramiento de los servicios y de la percepción ciudadana respecto de la labor que cumple la entidad.

Por otra parte, se cuenta con un Sistema Integrado de Correspondencia el cual contribuye al registro de los requerimientos ante la entidad, el cual genera automáticamente el número de radicado, teniendo en cuenta que cada vigencia se inicia con la numeración, de igual forma la entidad cuenta con diferentes medios de comunicación para los usuarios lo que permite que puedan comunicarse y poder acceder a la información.

Tabla 4. Componente 4: Atención al Ciudadano

| Subcomponente | Actividades | Meta o producto | Número | Fuente de verificación | Responsable | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|--|---|--------|---------------------------------------|--|--------|-----------|---------------|
| Subcomponente 1 Estructura administrativa y | 1.1 Revisión y actualización del proceso Atención al Público | Información documentada actualizada | 1 | Proceso Atención al Público SGI | Subdirección Administrativa y Financiera | 1 | | |
| Direccionamiento estratégico | 1.2 Mecanismos de comunicación directa entre las áreas de servicio al ciudadano y la Alta Dirección para facilitar la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas de mejora. | Informes e indicadores | 4 | informes e indicadores | Proceso Atención al Público | 4 | | |
| | 1.3 Seguimiento trimestral de las quejas, sugerencias y denuncias ambientales | Informes | 4 | Informes | Proceso Atención al Público | 4 | | |

| Proyectó: Contratista – Oficina de | Revisó: Equipo Oficina de Control | Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Control Interno | Interno | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 14 de

Fecha: 3/08/2018

Responsable: Jefe Oficina

Control Interno

| 1.4 Recepción de denuncias, quejas y sugerencias y realizar su respectivo trámite | Formato de quejas, sugerencias y denuncias ambientales | 12 | Formatos y SIC | Proceso Atención al Público | 12 | |
|--|--|----|--------------------------------------|--|----|--|
| 1.5 Adelantar los trámites correspondiente para la atención de quejas por los presuntos hechos de corrupción | Quejas tramitadas | 12 | Formatos y SIC | Proceso de Control , Evaluación y Seguimiento | 12 | |
| 1.6 Actividades de capacitación en Atención y Servicio al Cliente, para todo el personal de la Corporación (Directivo, operativo, administrativo, etc.), con el fin de fortalecer sus competencias y toma de conciencia en estos aspectos. | Capacitaciones | 2 | Lista de Control de asistencia | Proceso Gestión Informática y Tecnológica | 2 | |

5.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, atiende los lineamientos previstos en la Ley 1712 de 2014 y los Decretos Reglamentarios 103 y el compilatorio 1081 de 2015, para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, para lo cual se plantean acciones encaminadas a su fortalecimiento tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

De igual forma la página web cuenta con un link directo para dar cumplimiento a los requisitos normativos que hacen referencia al criterio de transparencia:

http://corponarino.gov.co/corporacion/direccionamiento-estrategico/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/

| Proyectó: Contratista – Oficina de | Revisó: Equipo Oficina de Control | Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Control Interno | Interno | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 15 de 17 Fecha: 3/08/2018 Responsable: Jefe Oficina Control Interno

Tabla 5. Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

| Subcomponente | Actividades | Meta o Producto | Número | Fuente De Verificación | Responsable | Cumple | No Cumple | Observaciones |
|--|---|--|--------|---|---|--------|-----------|---|
| Subcomponente 1 Lineamientos de transparencia | 1.1 Publicación de información sobre contratación pública | Publicación en el SECOP | 12 | Página SECOP | Oficina Jurídica | 12 | | |
| activa | 1.2 Publicación y divulgación de información establecida en la Estrategia de Gobierno Digital (información mínima obligatoria, procedimientos, servicios, datos abiertos). | Información publicada | 12 | Web Corporativa | Gestión Informática y Tecnológica | 12 | | |
| Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva | 2.1 Elaborar resolución para cobros administrativos | Recibos de pago y facturas | 12 | Resolución 035 de enero 22 de 2007 informes | Oficina Jurídica y Tesorería | 12 | | |
| | 2.2 Revisar los estándares de contenidos y oportunidad de las respuestas | Informes | 4 | Informes e Indicadores | Atención al Público | | 1 | La Oficina de Control Interno recomienda presentar evidencias de por qué no se está cumpliendo este ítem. |
| Subcomponente 3 Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información | 3.1 Información gestionada, clasificada, organizada y conservada de acuerdo con los procedimientos, lineamientos, valoración y tiempos definidos en el programa de Gestión Documental. | Archivo organizado de acuerdo a las TRD | 12 | Archivo | Oficina de Archivo y Corresponden -cia | 12 | | |
| | 3.2 Transparencia y acceso a la información pública | Resoluciones | 12 | Web Corporativa | Oficina Jurídica y Gestión Informática y Tecnológica | 12 | | |
| Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad | 4.1 Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles | Información en formato comprensible | 12 | Web Corporativa | Dirección General - Gestión Informática y Tecnológica | 12 | | |
| Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública | 5.1 Informe de solicitudes de acceso a información | Registros | 12 | SIC | Oficina de Archivo y Corresponden -cia | 1 | | |

| Proyectó: Contratista – Oficina de | Revisó: Equipo Oficina de Control | Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Control Interno | Interno | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 16 de 17

Fecha: 3/08/2018

Tabla 6. Relación de reuniones ejecutadas en relación al seguimiento de procesos realizados

| Proceso | Tema | Fecha | |
|---|---|------------|--|
| Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | Revisión y Ajustes del Procedimiento PAV Emisiones Atmosféricas – Permiso de Emisiones Atmosféricas PEA y Certificación en Materia de Revisión de gases Vehiculares -CDA | 25/09/2020 | |
| Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | Mesa de Trabajo y Seguimiento a mapa de riesgos del Proceso de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | 21/09/2020 | |
| Orientación Estratégica | Seguimiento a mapa de riesgos | 15/09/2020 | |
| Gestión Jurídica y Gestión Contratación | Seguimiento a mapa de riesgos | 08/09/2020 | |
| Gestión Administrativa y financiera y Atención al Público | Seguimiento a mapa de riesgos | 08/09/2020 | |
| Procedimiento Sancionatorio y Medidas Preventivas. | Inducción y reinducción, revisión mapa de riesgos y revisión Documental | 02/10/2020 | |
| Gestión Jurídica | Revisión Mapa de Riesgo Proceso de Gestión Jurídica | 09/10/2020 | |
| Gestión Administrativa y Financiera | Determinar si el cambio de personal es riesgo o causa para incluir dentro de la matriz de riesgo de la Subdirección Administrativa y Financiera proceder a su actualización. | 28/10/2020 | |
| Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | Revisión Lista de chequeo Procedimientos de Permiso de Vertimientos y PSMV | 25/09/2020 | |
| Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | | | |
| Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales | Revisión Procedimiento de Atención Virtual Emisiones Atmosféricas Link de acceso a la reunión virtual | | |
| Gestión Informática y Tecnológica | Reunión Semestral Mapa de Riesgos | 16/02/2020 | |
| Control, Evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión | Aprobación del Programa de Auditoría Interna y Auditoría a Centros Ambientales (Cronograma, alcance), Formación de auditores virtuales, Revisión de Planes de Mejoramiento. | 10/08/2020 | |
| Gestión Contratación | Revisión y actualización de Matriz de Riesgo. | 08/09/2020 | |

| Proyectó: Contratista – Oficina de | Revisó: Equipo Oficina de Control | Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Control Interno | Interno | |



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO OCI

Versión :1

Página 17 de

Fecha: 3/08/2018

Responsable: Jefe Oficina

Control Interno

CONCLUSIÓN

En el presente informe, se relacionan los procesos que la Oficina de Control Interno de La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO, realizó para el seguimiento a la formulación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la página Web y otros medios de comunicación; igualmente, realizó el seguimiento a los avances en el cumplimiento de las actividades definidas en el mencionado Plan, según la información remitida por la Oficina de Planeación, pero considerando la situación de emergencia generada por la Emergencia Sanitaria a causa del Covid-19 y las consecuencias que el aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional trajo consigo, a partir del 20 de marzo de la presente vigencia y en concordancia con la Normatividad expedida para tal efecto.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda socializar la Política de Administración de Riesgos al personal de la entidad, enfatizando en los riesgos de corrupción identificados con sus respectivos controles y programar la evaluación correspondiente en el segundo cuatrimestre de la vigencia, una vez se retome labores después de la emergencia sanitaria generada por el Covid -19.
- Se recomienda adelantar las acciones necesarias por parte de líderes de los procesos, con respecto a las actividades que a la fecha de seguimiento no reportan avance de cumplimiento, una vez se den las condiciones de retorno laboral en el marco de protocolos de bioseguridad frente a la pandemia del Covid-19.
- Se recomienda aportar la información oportunamente para desarrollar los informes adecuadamente dentro de los tiempos estipulados y así no generar retrasos en su entrega.
- Los riesgos planteados, en la mayoría de las ocasiones difieren de lo que se requiere realmente, por lo que se recomienda ajustarlos a las necesidades reales de las dependencias de la Corporación y así lograr mitigar estos riesgos de una forma más oportuna y pertinente.
- Tener en cuenta los informes de seguimientos del PAAC de la Oficina de Control Interno para la elaboración por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2.021

MONICA ERASO ERASO ABOGADA CONTRATISTA GERMAN BASTIDAS PATIÑO OFICINA CONTROL INTERNO

FELIPE EDUARDO MENA ERAZO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

| Proyectó: Contratista – Oficina de | Revisó: Equipo Oficina de Control | Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| Control Interno | Interno | |